



XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Lima, Perú, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999.

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL

EMBAJADOR ENRIQUE ROMÁN-MOREY

Señor Presidente del XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL

Señoras y Señores Delegados

Señoras y Señores Observadores

Señoras y Señores

Hace casi seis años, cuando asumí la Secretaría General del OPANAL por elección y mandato de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, me propuse llevar a cabo una de las sesiones de la Conferencia General en esta bella ciudad de Lima, en mi Lima. Unos meses atrás sugerí este deseo al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, quien la acogió con inmediata buena voluntad. Hoy es una realidad y nos encontramos disfrutando de la calidez humana del pueblo limeño y del respaldo profesional y dedicada cooperación de las autoridades competentes peruanas. Con el debido respeto a las autoridades del Perú y a mi condición de Funcionario Internacional, me permito unirme a las palabras del señor Canciller para transmitir a todos ustedes una muy cordial bienvenida y mi especial agradecimiento por su presencia, en mi calidad de Funcionario Diplomático del Servicio Exterior del Perú.

Esta es la última oportunidad en que este magno foro, la máxima autoridad creada por el Tratado de Tlatelolco para regir los destinos de nuestra región en materia de proscripción de las armas nucleares, se reúne durante el milenio que culmina. Esta XVI Conferencia General Ordinaria, la que se ha venido reuniendo bianualmente desde la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco en 1967, es pues una magnífica oportunidad para que América Latina y el Caribe levante

su voz al unísono, con esa autoridad que la distingue como la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo en una región densamente poblada del planeta, para hacer en primer lugar un auto-reconocimiento sin falsas modestias de lo que ha significado para el Derecho Internacional en su conjunto y especialmente para el régimen internacional de no proliferación y de desarme nuclear el Tratado de Tlatelolco, así como para enviar a la Comunidad Internacional un claro mensaje de la necesidad de encarar el milenio que comienza con la firme y transparente voluntad política de alcanzar en plazos verificables un desarme nuclear real, no sólo cuantitativo sino cualitativo. Debemos reconocer, en ese sentido, que el trascendental ejemplo fijado por los países de nuestra región, ahora seguido por otras del mundo, puede ser una realidad global con la coparticipación decidida de todos los países de la sociedad internacional en su conjunto, desde aquellos que poseen el arma nuclear hasta aquellos que soberanamente hemos tomado la sabia y valiente decisión política de nunca, jamás poseerla, incluyendo aquellos pocos países que han hecho manifiesta su voluntad de convertirse en Estados con armas nucleares.

Subrayo la necesidad de alcanzar resultados reales cualitativos, además de aquellos cuantitativos que se vienen logrando lentamente, ya que mientras exista una arma nuclear sobre la faz de la tierra, el peligro nuclear persistirá. Debemos, por lo tanto, recordar que el fin de la Guerra Fría desde inicios de la década que termina no ha significado de ninguna manera el fin del peligro nuclear y que por consecuencia éste sólo desaparecerá cuando cualitativamente los arsenales nucleares existentes pasen de una cabeza nuclear a ninguna, es decir que nos permita gozar de un mundo libre de armas nucleares. Sólo entonces podremos orgullosamente declarar a los cuatro vientos que se ha cumplido con la primera y más importante tarea del Tratado de Tlatelolco. Recordemos que el espíritu de nuestro Tratado, reflejado en su letra preambular, subraya que la creación de Zonas Libres de Armas Nucleares es un medio para alcanzar, en una etapa ulterior, el desarme general y completo.

En ese contexto, una vez lograda la completa universalidad del Tratado de Tlatelolco en su Zona de Aplicación, mediante la totalidad de las membresías de los treinta y tres Estados que forman parte de nuestra gran América Latina y el Caribe, las nuevas funciones que corresponderá llevar a cabo la Secretaría General del OPANAL deberán estar adecuadas a las realidades de la nueva Agenda Internacional del Desarme y dentro del marco de una correspondiente nueva Agenda Regional, diseñada por las Partes en un proceso de correlación política de éstas con la Secretaría General. Para ello es indispensable seguir contando con el infatigable respaldo de las Partes en el

campo político el que necesariamente debe de ir acompañado del respaldo económico correspondiente a los compromisos adquiridos en ese campo con el OPANAL.

Sólo de esa manera la nueva labor del OPANAL se facilitará frente a los retos del siglo que se avecina, con la plena seguridad de que los éxitos que siga prodigando el Tratado de Tlatelolco serán de beneficio principal para los Estados de la Región, con la consecuente proyección hacia otras zonas del mundo.

Muchas gracias.